



ACTA

17/09/2024

-----En Bahía Blanca, siendo las ocho y treinta horas del diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúne el Consejo Departamental, en la sala de Conferencias DBByF con la presencia de los siguientes consejeros titulares: María Marta FACCHINETTI (en reemplazo de Fernanda GUMILAR), Cecilia ARNABOLDI, Sandra BOTTÉ, Carmen ESANDI (en reemplazo de Gabriela SALVADOR), Verónica GONZALEZ PARDO, Gustavo LOPEZ, Natalia STEFANAZZI, Luciano BENEDINI y Alejo REYES. Ausentes con aviso, por el claustro de alumnos, Milagros KOMISUK y Agustín BUZZI. -----Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Gabriela MURRAY, actuando como Secretario de Actas el secretario Académico Dr. Jorge Werdin González. -----Se da comienzo a la reunión. -----

PUNTO N° 1: Informes. La Dra. Murray informa sobre: -----

- Reglamento de concursos de Ayudante B, aprobado por resol. CSU-624/24. -----
- Plenario de Consejo Para la Enseñanza de la Biología (CIPEB) a realizarse en la Universidad Nacional del Sur el 25, 26 y 27 de septiembre de 2024. -----
- Charla del Dr. Pablo Falcón organizada desde la SGA para las comisiones curriculares de la UNS. -----

PUNTO N° 2: Aprobación del acta de la reunión del 03 de septiembre de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

CON DISCUSIÓN -----

PUNTO N° 3: Impugnación concurso Prof. Animales de Laboratorio. La Dra. Esandi presenta el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Visto el recurso presentado por la Dra. Tania Vanesa Veuthey, en el cual impugna el dictamen emitido por el jurado interviniente en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple y carácter ordinario en la asignatura “Animales de Laboratorio” (Cód. 1006) del Área X, argumentando: (1) Que el Jurado omitió considerar antecedentes; (2) Que el Dictamen del Jurado no fue debidamente fundamentado, -----

y considerando: -----
que el día 27/08/24 se giró la presentación realizada por la Dra. Veuthey a la Asesoría Letrada de la UNS a fin de que emita un dictamen; -----

que el día 28/08/24 se recibió el dictamen del Asesor Letrado Ricardo Luis Serafini, en el que opinó que el recurso debe ser rechazado ya que: 1) la omisión de citar algún antecedente no genera per se y automáticamente un apartamiento del Reglamento (Resol. CSU 974/2023 Anexo, art. 32: “Los elementos a ser considerados por el Jurado han sido indicados precedentemente con carácter tan solo enumerativo, pudiendo tenerse en cuenta además otros elementos de juicio. No obstante, la evaluación de los antecedentes se hará teniendo en cuenta la calidad sobre la cantidad de los mismos, la participación activa sobre la simple asistencia y la dedicación del cargo concursado”); 2) el argumento de la recurrente referido a la falta de motivación del Dictamen merece ser descalificado ya que la recurrente intenta ingresar en cuestiones vinculadas al mérito del Dictamen, aspecto que veda el Reglamento (Resol. CSU 974/2023 Anexo Art. 36: “La impugnación sólo podrá versar sobre aspectos vinculados a la legitimidad del procedimiento o del acto. La introducción de cuestiones referidas al mérito del dictamen impedirá dar trámite a la impugnación”). -----

Esta Comisión sugiere rechazar el recurso interpuesto por la Dra. Veuthey. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

PUNTO N° 4: Llamado a concurso dos cargos de Profesor Bioquímica Clínica I y Bioquímica Clínica II. La Dra. Facchinetti presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Visto la disponibilidad de un cargo de profesor adjunto DSE para Bioquímica Clínica II (1044) y un cargo de profesor adjunto DE para Bioquímica Clínica I (1043) enviada por la Dirección General de Personal, luego de aprobada la reestructuración del CSU (resolución 365/24, esta comisión solicita al CSU el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto DSE en Bioquímica Clínica II y con asignación de funciones en el área o donde la persona tenga experticia con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurados titulares: Dr. Jorge Guillermo RAMOS, Dra. Gabriela BERG, Dra. Virginia MASSHEIMER -----

Jurados suplentes: Dr. Antonio Desmond Mc Carthy, Dr Alberto Lazarowsky, Dra. Fernanda Gumilar -----

Veedores -----

Profesores: Eliana Alonso -----



Auxiliares: Edgardo Buzzi -----
Alumnos: Nieves Insaurralde Tamara -----
y el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto DE en Bioquímica Clínica I con asignación de funciones en Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos con los siguientes jurados y veedores: -----
Jurados titulares: Dr. Jorge Guillermo RAMOS, Dra. Gabriela BERG, Dra. Carmen ESANDI -----
Jurados suplentes: Dr. Antonio Desmond Mc Carthy, Dr Alberto Lazarowsky, Dra. Fernanda Gumilar -----
Veedores -----
Profesores: Guillermo Spitzmaul -----
Auxiliares: Victoria Simón -----
Alumnos: Roxana Senn -----

La Dra. Facchinetti mociona que se modifique e incorpore en los considerandos: “luego de aprobada la reestructuración por Resol. BBF 365/24, y de haber acordado el traspaso de un cargo de Prof. Adj Dedicación Exclusiva desde Bioquímica Clínica II a Bioquímica Clínica I y el de un cargo de Prof. Adj Dedicación Semisexclusiva desde Bioquímica Clínica I a Bioquímica Clínica II”.

Con la abstención de la Dra. Esandi, se aprueba por mayoría el dictamen modificado.

PUNTO N° 5: Cobertura de cargo Ayudante A DS Anatomía Comparada. La Dra. Stefanazzi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. Vista la nota presentada por la Dra. Nora S. Sidorkewicj solicitando la cobertura del cargo de Ayudante A de la asignatura Anatomía Comparada (Cód. 1013) debido a la renuncia de la Dra. Ana Paula Basso a partir del 2 de septiembre 2024 y la propuesta de la Dra. Sidorkewicj de designar al Dr. Cristhian Yeguerman en dicho cargo; considerando, que la asignatura se está dictando actualmente, que el Dr. Yeguerman posee legajo vigente ya que actualmente es profesor en las EMUNS; esta Comisión sugiere otorgar un contrato al Dr. Cristhian Yeguerman como Ayudante A DS en la asignatura Anatomía Comparada desde el 17 de septiembre hasta el 29 de noviembre de 2024 o hasta que se sustancie el llamado al respectivo concurso, o lo que ocurra primero.

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología.

PUNTO N° 6: Llamado a concurso Ayudante A - Anatomía Comparada. La Dra. Stefanazzi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante “A” Simple en la asignatura Anatomía Comparada (Cód. 1013), debido a la renuncia de la Dra. Ana Paula Basso, esta Comisión sugiere llamar a concurso un cargo de Ayudante “A” Simple en la asignatura Anatomía Comparada con asignación de funciones en el área o donde la persona tenga experticia (con al menos 80% de dedicación a la docencia), con los siguientes jurados y veedores:

Jurado Titular: Dra. Nora S. Sidorkewicj, Dr. Alberto Scorolli, Mariela Lodovichi -----
Jurado Suplente: Dra Constanza Diaz Andrade, Dra. Ema Casanave, Dr. Juan Molina -----
Veedores: Claustro Profesores: Dra. Estela Luengos -----
Claustro Auxiliares de Docencia: Dr. Diego Castillo -----
Claustro Alumnos: Bustamante Cid Melisa Lorena -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología.

PUNTO N° 7: Llamado a concurso Ayudante A - Zoología de Vertebrados. La Dra. Stefanazzi presenta el dictamen de la comisión de Enseñanza en Biología. Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante “A” Simple en la asignatura Zoología de Vertebrados (Cód. 1466), debido a la renuncia de la Dra. Ana Paula Basso, esta Comisión sugiere llamar a concurso un cargo de Ayudante “A” Simple en la asignatura Zoología de Vertebrados con asignación de funciones en el área o donde la persona tenga experticia (con al menos 80% de dedicación a la docencia), con los siguientes jurados y veedores:

Jurado Titular: Dr. Alberto Scorolli, Dra. Estela Luengos, Dr. Juan Molina -----
Jurado Suplente: Dra. Nora S. Sidorkewicj, Dra Constanza Diaz Andrade, Dra. Mariela Lodovichi -----
Veedores: Claustro Profesores: Dra. Martín Amodeo -----
Claustro Auxiliares de Docencia: Dr. Nicolas Caruso -----
Claustro Alumnos: Ezequiel Cernadas Arduin -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología.

PUNTO N° 8: Llamado a concurso Ayudante A - Oceanografía Biológica. La Dra. Botté presenta el dictamen de la comisión de Enseñanza en Biología. Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante A DS, de la asignatura “Oceanografía Biológica” (Cód. 1306), ocupado de forma interina



por Georgina Zapperi; esta Comisión sugiere llamar a concurso un cargo de Ayudante “A” Simple en asignatura Oceanografía Biológica con asignación de funciones en el área o donde la persona tenga experticia (con al menos 80% de dedicación a la docencia), con los siguientes jurados y veedores: -----
Jurado Titular: Dra. Estela Luengos, Dra. Paula Pralongo, Dra. Emilia Croce. -----
Jurado Suplente: Dra. Sandra Botté, Dra. Vanesa Negrin, Dra. Flavia Funk. -----
Veedores: Claustro Profesores: Dra. Silvana Burela -----
Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Cecilia Carcedo -----
Claustro Alumnos: Cristian Fernando López -----
Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología.-----

PUNTO N° 9: Llamado a concurso Anatomía Humana Ayudante B. La Dra. Arnaboldi presenta el dictamen de la comisión de Enseñanza en Farmacia. Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, Un (1) ayudante de docencia B, en la asignatura Anatomía Humana (Cód. 1005), por renuncia de Gonzalo Picardi, esta comisión sugiere los siguientes jurados y veedores: -----
Jurado Titular: Méd. Ma. Inés Maegli, Dra. Ma. Marta Facchinetti, Dra. Julia Ferronato -----
Jurado Suplente: Dra. Graciela Gigola, Dr. Guillermo Spitzmaul, Dra. Gisela Giorgi -----
Veedores Profesor: Dr. Martín Oresti -----
Veedores auxiliares: Dr. Jorge Wenz -----
Veedores alumnos: Pilar García Martínez -----
Con la abstención de la Dra. Facchinetti, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. -----

SIN DISCUSIÓN -----

PUNTO N° 10: Acta de concurso Asistente - Química Biológica A. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente de Docencia DS en la asignatura “Química Biológica A” (Cód. 1410) y con asignación de funciones en otra asignatura a fin del área o donde la persona tenga expertise, según Resol. BByF 311/24, Exp. 2066/24, y considerando la opinión de los Jurados, que la asignatura 1410 se dicta en el segundo cuatrimestre, designando a la Dra. María Belén Raushemberger, quedando pendiente la asignación de funciones en una segunda asignatura. -----

PUNTO N° 11: Acta de concurso Ayudante B – Farmacobotánica. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Cat B en la asignatura Farmacobotánica (1120) (según Resol BByF 326/24), y considerando la opinión de los Jurados, designando al estudiante Thomas Ibañez Battiston. -----

PUNTO N° 12: Acta llamado de inscripción Ayudante A - “Principios de Farmacología” y “Farmacología y Toxicología”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el acta de llamado a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante Cat A DS en las asignaturas “Principios de Farmacología” (Cód. 1362) y “Farmacología y Toxicología” (Cód. 1129), según Resol. BByF 312/24, Exp. 2100/24, y considerando la opinión de los Jurados, designando a la Farmacéutica Lucia Rossi Fernández. -----

PUNTO N° 13: Acta de llamado a inscripción Ayudante A - Biología Celular. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el acta de llamado a inscripción para cubrir un (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple interino, que se encuentra retenido por la Dra. Georgina Coló por haber accedido a una cargo de mayor jerarquía, con destino al Área VI, Asignatura: “Biología Celular” con asignación de funciones en Introducción a la Biología del Cáncer y Fundamentos de Biología del Cáncer, según Res DDBYF N 256/24, avalando el acta y designando a SCHWEITZER Karen en dicho cargo. -----

PUNTO N° 14: Solicitud de equivalencia Antonelli Marilina. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el pedido de equivalencia de la alumna Antonelli Marilina (No de Legajo 105255) de las siguientes asignaturas: -----

1171 FISIOPATOLOGIA F por 1170 FISIOPATOLOGIA -----

1253 INMUNOLOGIA F por 1404 INMUNOLOGIA -----

1130 FARMACOLOGIA I y 1131 FARMACOLOGIA II por 1132 FARMACOLOGIA B -----

y considerando las opiniones de los profesores responsables de dichas asignaturas Dr. Marcelo Gálvez, Dr. Martin Oresti y Dres. Bouzat Cecilia, Mateos Melina, Lemus Constanza y Rayes Diego; -----

NO aceptar la equivalencia de Inmunología F por Inmunología. -----

Aceptar la equivalencia de Fisiopatología F por Fisiopatología luego que la alumna apruebe un examen con el



siguiente tema: “Enfermedades del metabolismo originadas en defectos genéticos”, que forma parte del programa de Fisiopatología (1170) y no es parte del programa de Fisiopatología F (1171). -----

---Aceptar la equivalencia de FARMACOLOGÍA I y FARMACOLOGÍA II por FARMACOLOGÍA B. -----

PUNTO N° 15: Solicitud prórroga a la correlativa de la alumna Stepanosky, Melany Beatriz. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Vista la nota de la alumna Stepanosky, Melany Beatriz (N° de Legajo 126410) en la que solicita una prórroga a la correlativa Anatomo-Histología (1004) para poder cursar Química Biológica I (1401); considerando que hay una fecha de examen de Anatomo-Histología el 24 de septiembre, otorgando una prórroga hasta el 1 de octubre del 2024. -----

PUNTO N° 16: Solicitud de prórroga al vencimiento de cursada de la alumna Roxana Andrea Senn. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Vista la nota de la alumna Roxana Andrea Senn (N° de Legajo 109003) en la que solicita prórroga al vencimiento de cursada de Toxicología y Química Legal (1440) para poder rendir dicha asignatura, debido a que cursó la materia en el año 2019 pero el sistema de control de correlativas no le permite la inscripción para rendir el examen final de Toxicología y Química Legal; considerando que completó el esquema de cursado de la carrera de Bioquímica y que por ello tiene vencida dicha asignatura, otorgando una prórroga al vencimiento de cursada hasta el 31 de diciembre del 2024. -----

PUNTO N° 17: Solicitud prórroga al vencimiento de cursada de la alumna Micaela Fagotti. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota de la alumna Micaela Fagotti (Legajo 108996) en la que solicita prórroga para rendir las asignaturas Toxicología y Química Legal, Bacteriología y Micología, Bioquímica Clínica II, y el Practicanato Profesional Bioquímico; considerando que luego de finalizar la cursada volvió a Cipoletti, lugar en el cual trabaja y motivo por el cual aún no ha podido volver a Bahía Blanca a rendir los exámenes finales de dichas asignaturas; que la alumna trabaja en otra ciudad; otorgando una prórroga al vencimiento de cursada de las materias mencionadas hasta el 30 de junio del 2025. -----

PUNTO N° 18: Prórroga para el vencimiento del cursado de Melisa Lorena Bustamante Cid. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la nota presentada por la estudiante Melisa Lorena Bustamante Cid (LU: 99146), solicitando una prórroga en el vencimiento de cursado de la asignatura Didáctica General (4552) del Prof. en Cs. Biológicas; y considerando que la estudiante aduce motivos personales que le impidieron rendir antes del vencimiento de cursado, otorgando una prórroga para el vencimiento del cursado de la asignatura de Didáctica General (4552) hasta el 29 de noviembre de 2024. -----

PUNTO N° 19: Solicitud de excepción de inscripción para cursar y rendir - Villalva Germán Darío. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la nota presentada por Villalva Germán Darío (No de Legajo UNS: 107678) solicitando la excepción para la inscripción de la cursada y aprobación de las materias ESPACIO DE LA PRÁCTICA IV (1098) y POLÍTICA EDUCACIONAL (4836), teniendo en consideración que la materia PRÁCTICA INTEGRADORA (4888) es cuatrimestral en el esquema propuesto en el plan de estudios del Prof en Cs. Biológicas y en el Sistema guarani3w figura como anual, no pudiendo cargarse la Aprobación hasta fin de año. Considerando la situación administrativa expuesta por el estudiante, se otorga la excepción a Villalva Germán Darío de inscripción para cursar y rendir las materias ESPACIO DE LA PRÁCTICA IV (1098) y POLÍTICA EDUCACIONAL (4836). -----

PUNTO N° 20: Rectificación Resol 0352/24. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, Visto la nota de la Dra. Gabriela Salvador y la Vet. Leticia Nicasio en la que solicitan una rectificación de la Res. CDBByF 0352/24 que consigna por error a la Dra. Natalia Calvo como docente responsable del Protocolo del CICUAE 250-2024: “Guía práctica de anatomía comparada. Discción de mamíferos”, siendo la Dra. Nora Sidorkewicj, la responsable de dicho protocolo, y considerando que se debió a un error involuntario, rectificando la Resol. CDBByF 0352/24. -----

La Dra. Arnaboldi y el Dr. Benedini retiran la firma del dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia (punto 21). -----

PUNTO N° 21: Reválida MAFFIZZOLI Gisela. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna MAFFIZZOLI Gisela (LEG. 40713) donde solicita las siguientes reválidas: Histología y Biología Celular (Cód. 1243), Farmacotecnia I (Cód. 1140) y Farmacotecnia II (Cód. 1141), Farmacobotánica (Cód. 1120), Microbiología General (Cód. 1299), Farmacognosia (Cód. 1125); Legislación Farmacéutica (Cód. 1275) y Anatomía Humana (Cód. 1005) y considerando la opinión de los profesores responsables de las asignaturas, esta comisión sugiere: -----
Otorgar la reválida de las siguientes asignaturas: -----



Farmacognosia -----
Farmacobotánica -----
Microbiología General -----
Higiene y Elementos de Fisiopatología -----
Química Medicinal -----

Farmacotecnia II, previa aprobación del tema: Radiofarmacia -----
Farmacotecnia I, previa aprobación del tema: Buenas Prácticas de Fabricación -----
Histología y Biología celular previa aprobación de los siguientes temas: Características generales de los seres vivos y su clasificación. Niveles de organización químico. Nivel de organización celular. La célula como unidad de los seres vivos. Citología general. Estructura y función celular. Relaciones de la célula con el medio. Metabolismo energético. División celular. Ciclo celular. Nociones de genética. síntesis de proteínas. Biología molecular. -----
Fisiología, previa aprobación de los siguientes temas: Sistema Respiratorio, Sistema Endócrino y Sistema Renal.--
No otorgar la reválida para las asignaturas Legislación Farmacéutica y Anatomía Humana.-----
La Dra. Arnaboldi mociona que el tema vuelva a la comisión de Enseñanza en Farmacia, previo giro a la Comisión Curricular de Farmacia para que analice la situación que de la alumna Gisela MAFFIZZOLI en conjunto con la actual tutora de finalización de carreras, Dra. Eugenia Fermento. -----

Por unanimidad se aprueba la moción de la Doctora Arnaboldi. -----

PUNTO N° 22: Prórroga en el control de correlativas Del Río Karen Macarena. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna DEL RIO, Karen Macarena (LU: 103939) donde solicita una prórroga en el control de correlativas para rendir “Química Medicinal” (Cód.1415) y regularizar el cursado de “Control de calidad de medicamentos” (Cód.1065) y considerando que la alumna está en el último año de la carrera, otorgando una prórroga en el control de correlativas hasta el día 30 de septiembre de 2024. -----

PUNTO N° 23: Charla Farmacity. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la Farmacéutica Sylvina Haydeé Torres, representando a la empresa Farmacity, en la que ofrece una charla para estudiantes de la carrera de Farmacia para abordar la siguiente temática:

Empleabilidad en el sector farmacéutico: Roles e incumbencias del profesional farmacéutico y oportunidades de desarrollo y crecimiento en el mercado laboral. -----
Cómo prepararse para una entrevista: aspectos valorados por los equipos de atracción de talento a la hora de seleccionar. -----

y considerando que los temas propuestos son relevantes para la inserción laboral de nuestros futuros profesionales, aceptando la propuesta presentada por la empresa Farmacity. -----

PUNTO N° 24: Prórroga en el control de correlativas Meloni Daiana Belén. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna MELONI, Daiana Belén (LU: 117923) donde solicita una prórroga en el control de correlativas para rendir “Farmacognosia” (Cód.1125) y regularizar el cursado de “Farmacotecnia II” (Cód.1141) y considerando que la alumna está realizando una pasantía rentada con una carga horaria de 20h semanales, otorgando una prórroga en el control de correlativas hasta el día 30 de septiembre de 2024. -----

PUNTO N° 25: Aval Farmacéuticos sin Frontera. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, Vista la nota presentada por el presidente de Farmacéuticos sin Fronteras de Argentina, farmacéutico Daniel Alvarado, solicitando la firma de un convenio marco entre dicha institución y la Universidad Nacional del Sur; y considerando que dicho convenio fortalecerá la colaboración interinstitucional en el ámbito de la salud comunitaria, que permitirá la implementación de programas conjuntos de asistencia farmacéutica, promoción de la salud en comunidades vulnerables a nivel nacional, y la capacitación de nuestros futuros profesionales. Avalando la firma de un Convenio Marco entre la Asociación Civil Farmacéuticos sin Fronteras Argentina y la Universidad Nacional del Sur. -----

----**SOBRE TABLAS**-----

1) **Designación de alumnos tutores para Bioquímica, Farmacia y Lic. en Cs. Biológicas.** El Dr. Werdin presenta el tema. Vista la convocatoria realizada para la renovación de tutores de las carreras de Bioquímica, Farmacia y Lic. en Cs. Biológicas, y considerando lo dictaminado por la comisión ad hoc para formada por el Dr. Jorge Werdin, Secretario Académico del Departamento BByF, la Dra. Soledad Araujo, Coordinadora de Tutores



de la Lic. en Ciencias Biológicas y la Dra. Cecilia Arnaboldi, Coordinadora de Acciones Tutoriales DBBF. -----
Se designan por el período septiembre 2024- agosto 2025: como tutor de la Carrera de Lic. en Ciencias Biológicas
al alumno JUAN MANUEL FERRO (DNI: 42708908); como tutores de la carrera Bioquímica a los alumnos ANA
LAURA JACA ROS (DNI: 40808040) y DAIANA BELEN TRIÑANES FERMANELLI (DNI: 39884196) y como
tutores de la carrera de Farmacia a los alumnos IARA DANIELA VISBEEK (DNI: 43483498) y EMANUEL
GABRIEL VIZGARRA REYES (DNI: 41951143). -----

--Con la abstención de la Dra. Arnaboldi – Se aprueba por mayoría -----

2) **Solicitud aval Jornadas Practicanato Profesional Bioquímico.** El Dr. Gentili presenta el tema. Vista la
nota presentada por el Dr. Juan Tentoni, Profesor Adjunto, Practicanato Profesional Bioquímico, solicitando el aval
del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia para la realización de la Jornada “Trayectoria y alcances de
Bioquímicos egresados de la UNS”, a llevarse a cabo el 2 de octubre de 2024 en el Salón de Actos de Avenida
Alem 1253, organizado por la cátedra del Practicanato Profesional Bioquímico y el Departamento de Docencia de
IACA Laboratorios; considerando el cronograma adjunto de las Jornadas y que el mismo constituye en una
herramienta importante en la formación del Bioquímico, esta Comisión sugiere dar el AVAL a la Jornada
“Trayectoria y alcances de Bioquímicos egresados de la UNS”. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado -----

3) **Solicitud aval del Doctorado en Ciencias Cognitivas y del Comportamiento.** La Dra. Murray presenta el
tema. -----

La Dra. Esandi mociona que el tema vuelva a la comisión de Investigación, Becas y Posgrado. -----

Por unanimidad se aprueba la moción de la Doctora Esandi. -----

--Siendo 9.40 finaliza. -----

María Marta FACCHINETTI

Cecilia ARNABOLDI

Sandra BOTTÉ

Carmen ESANDI

Verónica GONZALEZ PARDO

Gustavo LOPEZ

Natalia STEFANAZZI

Luciano BENEDINI

Alejo REYES



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

*“2024 – 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”*



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia
